OK

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA:26/07/18

CONTRATO: N° **6.752/2.016** – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1255/2016. –

ITEM: 3 ITAUGUA

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:AGENCIA REGIONAL CENTRAL

CONTRATISTA/PROVEEDOR:ELECTROMACH de Ramón Macchi

MODALIDAD:HHP1

CERTIFICADO N°:*Nose Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado**(PR) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * C)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
1.824.055.-	2.041.123.-	4.290.-	4.930.-

PR=	**Precio Reajustado**
Po=	**Precio básico de la oferta a ser reajustado**
MO=	**Variación del salario minimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**
C=	**Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G. 926.032.-**	**(novecientos veintiséis mil treinta y dos)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/ProveedorPor ANDE/UAC
Firma con aclaración
RAMON MACCHI
ELECTROMACH
PROPIETARIO

Sr./a .....
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/07/18

CONTRATO: N° **6.752/2.016** – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1255/2016. –

ITEM: 3 ITAUGUA

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:AGENCIA REGIONAL CENTRAL

CONTRATISTA/PROVEEDOR:ELECTROMACH de Ramón Macchi

MODALIDAD:HHP1

CERTIFICADO N°:*No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado(PR) = **Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * C)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
1.824.055.-	2.112.562.-	4.290.-	4.930.-

PR= **Precio Reajustado**

Po= **Precio básico de la oferta a ser reajustado**

MO= **Variación del salario minimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

C= **Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G. 939.533.-**	**(novecientos treinta y nueve mil quinientos treinta y tres)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
RAMON MACCHI
ELECTROMACH
PROPIETARIO

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/07/18

CONTRATO: N° **6.752/2.016** – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1255/2016. –

ITEM: 52ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:DPTO. MANTENIMIENTO DE LINEAS DE DISTRIBUCION; DPTO. SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN y DPTO. DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

CONTRATISTA/PROVEEDOR:ELECTROMACH de Ramón Macchi

MODALIDAD:HHP4

CERTIFICADO N°:*No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado**(PR) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * C)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
1.824.055.-	2.041.123.-	4.290.-	4.930.-

PR=	Precio Reajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.
C=	Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G. 176.550.-	(ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
RAMON MACCHI
ELECTROMACH
PROPIETARIO

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/07/18

CONTRATO: N° **6.752/2.016** – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1255/2016. –

ITEM: 52 ASUNCIÓN Y ALREDEDORES

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:DPTO. MANTENIMIENTO DE LINEAS DE DISTRIBUCION; DPTO. SUPERVISION DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN y DPTO. DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

CONTRATISTA/PROVEEDOR:ELECTROMACH de Ramón Macchi

MODALIDAD:HHP4

CERTIFICADO N°:*No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado**(PR) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * C)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
1.824.055.-	2.112.562.-	4.290.-	4.930.-

PR= **Precio Reajustado**

Po= **Precio básico de la oferta a ser reajustado**

MO= **Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

C= **Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G. 179.124.-**	**(ciento setenta y nueve mil ciento veinticuatro)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
RAMON MACCHI
ELECTROMACH
PROPIETARIO

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

OK

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/07/18

CONTRATO: N° **6.752/2.016** – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1255/2016. –

ITEM: 54 ITAUGUA

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:AGENCIA REGIONAL CENTRAL

CONTRATISTA/PROVEEDOR:ELECTROMACH de Ramón Macchi

MODALIDAD:HHP4

CERTIFICADO N°:*No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado**(PR) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * C)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
1.824.055.-	2.041.123.-	4.290.-	4.930.-

PR=	Precio Reajustado
Po=	Precio básico de la oferta a ser reajustado
MO=	Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.
C=	Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	G. 181.900.-	(ciento ochenta y un mil novecientos)

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
RAMON MACCHI
ELECTROMACH
PROPIETARIO

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA: 26/07/18

CONTRATO: N° **6.752/2.016** – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1255/2016. –

ITEM: 54 ITAUGUA

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO:AGENCIA REGIONAL CENTRAL

CONTRATISTA/PROVEEDOR:ELECTROMACH de Ramón Macchi

MODALIDAD:HHP4

CERTIFICADO N°:*No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

Precio Reajustado**(PR) = Po + Po * (0,40 * MO + 0,15 * C)**

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
1.824.055.-	2.112.562.-	4.290.-	4.930.-

PR= **Precio Reajustado**

Po= **Precio básico de la oferta a ser reajustado**

MO= **Variación del salario mínimo oficial, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

C= **Variación del precio del gasoil, registrado posterior a la presentación de la oferta, en tanto por uno.**

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G.184.552.-**	**(ciento ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

Sr./a .....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración
RAMON MACCHI
ELECTROMACH
PROPIETARIO

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
Firma con aclaración
ING. ALCIBIADES CANTERO SILVERA
DR/OC
ANDE

ANDE

DIRECCIONES
Av. España N° 1268
Teléfonos: 222713/16 – 211001/20
Casilla de Correo 604
Telefax: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: DR/OC/108/2018

FECHA: 26/07/2018

HORA:

TEL.: (595) – (21) - 2172239

TRANSMISION DE FAX

REMITENTE	:	**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Gestión Regional**
DESTINATARIO	:	ELECTROMACH de Ramón Macchi
TELEF.	:	(021) – 504-065
EMAIL	:	**electromach_py@hotmail.com**
AT. SR./SRA.	:	Ramón Macchi
REFERENCIA	:	**Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 – Contrato N°** 6752/2016

De nuestra consideración:

De conformidad con el Artículo N° 62 de la Ley N° 2051/2003, se les informa de la intención de la Administración Nacional de Electricidad, de realizar un Convenio Modificatorio dentro del marco de la Contratación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016, a los efectos de ajustar los precios unitarios, de conformidad a lo estipulado en el PBC, SECCION IV – CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (Cláusula CGC 10.1) y considerando el **Comunicado del Poder Ejecutivo de fecha 4 de junio del 2.018,** donde informan los nuevos precios del gasoil que rigen a partir del **05/06/18 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 9088 de fecha 22/06/18, por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado desde el 01/07/18.**

Conforme a dichas variaciones, solicitamos ajustar el precio unitario, conforme al siguiente detalle:

	Factor de Reajuste	Ítem	Localidad	Modalidad	Nuevo Precio a Reajustar (G.)	Motivo	Periodo de aplicación
1.	0,0700	3	Itauguá	HHP1	926.032.-	Variación del precio de gasoil a partir del 05/06/18	05/06/18 al 30/06/18
2.	0,0856	3	Itauguá	HHP1	939.533.-	Variación del salario mínimo a partir del 01/07/18	Desde el 01/07/18
3.	0,0700	52	Asunción y Alrededores	HHP4	176.550.-	Variación del precio de gasoil a partir del 05/06/18	05/06/18 al 30/06/18
4.	0,0856	52	Asunción y Alrededores	HHP4	179.124.-	Variación del salario mínimo a partir del 01/07/18	Desde el 01/07/18
5.	0,0700	54	Itauguá	HHP4	181.900.-	Variación del precio de gasoil a partir del 05/06/18	05/06/18 al 30/06/18
6.	0,0856	54	Itauguá	HHP4	184.552.-	Variación del salario mínimo a partir del 01/07/18	Desde el 01/07/18

Atendiendo que dichos montos figuran en la Resolución, solicitamos nos remitan su conformidad, suscribiendo los Documentos de Conformidad adjunto en un plazo no mayor a 24 hs. Los mismos deberán ser entregados directamente a esta Oficina ubicada en la Sede Central de la ANDE, ubicada en la Avenida España N° 1268 c/Padre Cardozo – Edificio Viejo, Oficina "B-6". Cualquier consulta, llamar al teléfono (021) – 2172384 o 2172239 respectivamente.

Sin otro particular, hacemos la propicia la ocasión de saludarles muy atentamente.

Ing. Alcibiades Cantero S.
DR/OC